

Martes, 24 de junio de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Ahigal

#### ANUNCIO. Aprobación inicial Modificación de créditos 1/2025.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito N.º 1/2025, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, como sigue a continuación:

#### Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Crédito Extraordin.	Créditos finales
Progr.	Económ.				
171	635.00	Adquisición mobiliario urbano: bancos varias calles	0,00	4.500	4.500,00
330	622.00	Remodelación planta baja Casa de Cultura  (aportación subv. Diputación)	0,00	100.000,00	100.000,00
		TOTAL EUROS		104.500,00	104.500,00



Martes, 24 de junio de 2025

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aytoahigal.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ahigal, 18 de junio de 2025  
Luis Fernando García Nicolás  
ALCALDE - PRESIDENTE

